



Comodoro Rivadavia, 26 JUL 2010

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Sonia LAURENTI, solicitando renovación de su designación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SIMPLE, en la cátedra ZOOLOGIA GENERAL, Sede PUERTO MADRYN, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. LAURENTI fue designada por RCAFCN N° 283/07 con fecha de baja 24.06.10, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE**

**Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Lic. Sonia LAURENTI (DNI N° 6.495.210) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación Simple en la cátedra ZOOLOGIA GENERAL, Sede PUERTO MADRYN, a partir del 25-06-2010.-**

**Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-**

**RESOLUCIÓN CDFCN N° 351 - 10**

*Sonia Estrella Esteban*  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

*Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.